



ESTADO No. 064
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6°, del artículo 12°, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de HOY 2 DE JULIO de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	GC9-081	MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA	2	5-06-2014	PARM 447	- Requerir bajo apremio de multa para que proceda a (Aplicar el contenido del PTO aprobado, además de brindar explicación acerca del aumento de la producción reportada, la cual es distinta a la del PTO - Presentar certificado de los registros de accidentes de trabajo e informe de investigación y enfermedades profesionales, dentro de un término de 30 días. - Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 12 de noviembre de 2013 del Consorcio HGC
	Auto	DB4-151	VICTOR AUGUSTO SOLANO ARANA CAMILO ANTONIO SOLANO ARANA	3	4-06-2014	PARM 427	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 28 de Marzo de 2014 del consorcio HGC. - Aprobar las siguientes obligaciones. - Regalías del III y IV trimestre de 2013 con su respectivo pago. - Requerir bajo apremio de multa para que proceda a - Aplicar el método de explotación indicado en el PTO. Se ordena la suspensión de Actividades de explotación hasta cumplir el requerimiento.

							- Contratar una persona responsable e idónea para el manejo de la mina - Ajustar las obras de acuerdo a lo aprobado en el PTO - Actualizar los planos de la mina - Implementar el reglamento de higiene y seguridad industrial - Garantizar el uso de los elementos protección personal durante la jornada laboral. - Afiliar al personal a la seguridad social y aportar la constancia - Para lo anterior se concede un término de 30 días. - Requerir so pena de declarar la caducidad - Formulario de Declaración y Producción de Regalías I trimestre de 2014 - Allegar la Póliza Minero ambiental para el periodo de 25-04-2014 al 24-04-2014, dentro del término de 15 días
3	Auto	ICQ-0800433X	GRUPO PENTA S.A.	5	3-06-2014	PARM 425	- Dar traslado de los Informe de Fiscalización Integral del 1 de Marzo de 2013 y del 5 de Noviembre de 2013 del Consorcio HGC. - Requerir bajo apremio de multa proceda a: • Actualizar los planos de la mina. • Implementar la señalización adecuada de la mina. • Allegar FBM Semestral 2010. En un término improrrogable de treinta (30) días.
4	Auto	GKM-082	COMPAÑÍA MINERA TANURIN S.A.S	4	5-06-2014	PARM 434	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 22 de Noviembre de 2013 del Consorcio HGC. - Dar traslado del presente acto administrativo y del Informe de Fiscalización Integral a las Alcaldías Municipales de Momil (Cordoba), Purísima (Cordoba), Palmito (Sucre) y Fiscalía General de la Nación, para que tomen las medidas pertinentes respecto a las actividades de minería ilegal que se presentan en el área del título minero.



							- Dar traslado del presente acto administrativo y del Informe de Fiscalización Integral a la Autoridad Ambiental Competente, para que tome las medidas pertinentes respecto a las posibles afectaciones ambientales que se presentan en el área del título minero.
5	Auto	NLJ-11591	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	2	1-07-2014	PARM 513	- Dar traslado de los conceptos técnicos PARM No S-299 del 27-05-2014 y S-377 del 25 de junio de 2014 - Aprobar FBM Anual de 2013 y Regalías del IV trimestre de 2013 y I trimestre de 2014

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **2 DE JULIO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de un **(1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.


MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería